

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN CONSEJO DEL IISTA

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL IISTA – SEDE DE GRANADA RELATIVO AL NÚMERO DE REPRESENTANTES A ELEGIR

De conformidad con lo establecido en el art. 12.2 del Reglamento de funcionamiento del Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía, y una vez consultados los Directores de sede e Instituto, la Junta Electoral del IISTA- sede de Granada, ha acordado:

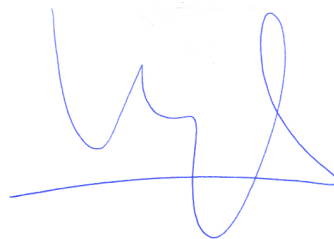
Primero.- Establecer el número de representantes a elegir en cada sector y sede como sigue:

	Sector miembros asociados art. 12.2.b)	Sector en miembros en formación art. 12.2.c)	PAS
Universidad de Córdoba	4	2	1
Universidad de Granada	4	2	1
Universidad de Jaén	4	2	1

Segundo.- La publicación del presente acuerdo en la página web del IISTA.

Granada, a 9 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL IISTA-SEDE GRANADA
Y SECRETARIO DEL IISTA



Fdo.: Miguel Ortega Sánchez